DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 12187
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2018ER12597

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar			**SOLICITANTE:** Alcaldía Local Usme
CAT:	4	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Agosto 02 de 2018	**HORA:**	02:00	

DIRECCIÓN:	Carrera 14 I y Carrera 14 C entre la Calle 73 Bis Sur y la Calle 73 B Sur Sur.	**COORDENADAS AREA VERIFICADA**			X1:95320 Y1:91409 X2:95408 Y2:91397 X3:95407 Y3:91316 X4:95314 Y4:91306 X5:95302 Y5:91353 X6:95330 Y6:91361	
BARRIO:	Vianey. Urbanización La Regadera Sur.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			Sin afectación	
UPZ:	57 – Gran Yomasa	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			100	
LOCALIDAD:	05 – Usme	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	45	**MENORES** 55
CHIP:	AAA0024DJTO	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
AREA VERIFICADA	6750 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-31218	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Consultadas las bases de información catastral disponibles en el IDIGER, el sector objeto de consulta y que se relaciona en el radicado de la referencia como "Cra. 33 A Este con Calle 90 A Sur", se ubica a la altura de la Calle 73 B Sur con Carrera 14 I, por lo que en el desarrollo del presente documento se tendrá en cuenta esta última.

4. ADVERTENCIAS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones físicas del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimiento en masa.

6. ANTECEDENTES.

El sector de la Carrera 14 I y la Carrera 14 C, entre la Calle 73 Bis Sur y la Calle 73 B Sur, se ubica entre el Barrio Vianey legalizado mediante el acto administrativo 37 del 10 de Mayo de 1978 y el Barrio Urbanización La Regadera Sur, legalizado mediante el acto administrativo 128 del 19 de Agosto de 1982; actos administrativos emitidos por la Secretaria Distrital de Planeación - SDP, para los cuales el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgos, por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en los barrios y/o predios, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo consignadas en el acto de legalización.

De acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Resolución 0751 de 2018) que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), el sector de la Carrera 14 I y la Carrera 14 C, entre la Calle 73 Bis Sur y la Calle 73 B Sur, presenta categorización de amenaza media y baja por movimientos en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN.



Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el parque Vianey, en el sector de la Carrera 14 I y la Carrera 14 C, entre la Calle 73 Bis Sur y la Calle 73 B Sur, en el Barrio Vianey y el Barrio Urbanización La Regadera de la Localidad Usme.

El sector donde se localiza el parque el Vianey, corresponde a una ladera con una pendiente variable entre 5° y 25°, consolidada parcialmente urbanísticamente, con vías de acceso vehicular y peatonal pavimentadas..

8. DESCRIPCIÓN.

El parque Vianney cuenta con un área cercana a los 7090 m² y se encuentra conformado por dos canchas polideportivas, andenes peatonales y un gimnasio al aire libre hacia la parte baja y una amplia zona cubierta de pastos y algunos árboles, junto con dos edificaciones hacia la parte alta, construidas en mampostería parcialmente confinada *(ver fotografías 1 a 4)*. El mencionado parque al parecer ha sido objeto de recientes intervenciones de mejoramiento y mantenimiento, según lo observado durante la visita técnica y de acuerdo a la información suministrada por la comunidad del sector. Hacia el centro del parque, se identifica una zona erosionada en un área cercana a los 50 m² *(ver fotografía 3)*. Sobre los elementos que hacen parte del mencionado parque y en las edificaciones ubicadas en la parte alta, no se identifican daños; adicionalmente, sobre el terreno no se observan condiciones que indiquen la presencia de movimientos en masa.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

9. POSIBLES CAUSAS

La erosión identificada en la zona central del parque, se encuentra asociada posiblemente con flujos superficiales provenientes de la parte alta del parque en épocas de fuertes precipitaciones.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Vista del parque Vianey ubicado el sector de la Carrera 14 I y la Carrera 14 C, entre la Calle 73 Bis Sur y la Calle 73 B Sur. Se observa una de las canchas polideportivas y la amplia zona cubierta de pastos y árboles.



Fotografía 2. Vista del parque Vianey ubicado el sector de la Carrera 14 I y la Carrera 14 C, entre la Calle 73 Bis Sur y la Calle 73 B Sur. Se observa una de las canchas polideportivas y la amplia zona cubierta de pastos y árboles.



Fotografía 3. Zona central del parque erosionada. Se observan las edificaciones en la parte alta del parque Vianey.



Fotografía 4. Gimnasio recién instalado en el parque Vianey ubicado el sector de la Cra. 14 I y la Cra. 14 C, entre la Calle 73 Bis Sur y la Calle 73 B Sur

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER368134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER368134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no desarrollarse acciones de protección en la zona central del parque donde se identificó un área erosionada, es posible que con el paso del tiempo las condiciones físicas del terreno se deterioren y den paso a la ocurrencia de movimientos en masa locales.

13. ACCIONES ADELANTADAS.

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del parque denominado Vianey, ubicado en la Carrera 14 I y la Carrera 14 C, entre la Calle 73 Bis Sur y la Calle 73 B Sur, en los Barrios Vianey y Urbanización La Regadera Sur de la Localidad Usme.

14. CONCLUSIONES

La estabilidad y funcionalidad de las canchas polideportivas, senderos peatonales y gimnasio al aire libre, ubicado en la parte baja del parque, y de las edificaciones identificadas en la parte alta, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante la presencia de movimientos en masa ya que no se identificaron, sin embargo es posible que puedan presentar afectaciones ante la ocurrencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

15. RECOMENDACIONES

A la Alcaldía Local Usme, desde sus respectivas competencias, adelantar las gestiones pertinenetes con el proposito de desarrollar intervenciones de protección en la zona central del parque Vianey, ubicado en la Carrera 14 I y la Carrera 14 C, entre la Calle 73 Bis Sur y la Calle 73 B Sur, en los Barrios Vianey y Urbanización La Regadera Sur de la Localidad Usme, a fin de impedir que las condiciones físicas de dicho punto se deterioren con el paso del tiempo y de igual forma se eviten situaciones que pudiesen atentar contra la integridad física de los usuarios de dicho parque.

A la Alcaldía Local Usme y a la comunidad del sector donde se ubica el parque Vianey ubicado en la Carrera 14 I y la Carrera 14 C, entre la Calle 73 Bis Sur y la Calle 73 B Sur, en los Barrios Vianey y Urbanización La Regadera Sur, realizar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad del terreno en general, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo que atenten contra la integridad física de la comunidad de la zona.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

A la Alcaldía Local Usme, adelantar las gestiones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante el presente informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector inspeccionado.

16. APROBACIONES

Elaboró
Firma: Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica. Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS